



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180040500	Ordinario	Alejo Jose Solano Mendoza	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520170007800	Ordinario	Alvaro Agustin Cantillo Ortega	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/04/2021	Auto Decide - Primero: No Dar Tramite A Las Excepciones De, Peticion Anticipada De Cumplimiento, Inembargabilidad De Los Recurso De La Seguridad Social, Falta De Requisito De Exigibilidad Del Titulo Ejecutiv Y Cumplimiento.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Por Las Razones Antes
Expuestas. Segundo:
Negar La Solicitud De
Inembargabilidad De Los
Recursos Públicos Por Las
Razones Antes
Expuestas.Tercero:
Conceder Recurso De
Apelación En El Efecto
Devolutivo Interpuesto Por
La Apoderada De La Parte
Demandada Colpensiones
Contra El Auto Del 12 De
Marzo Del 2021.Cuarto: No
Reponer La Decisión
Adoptada El 12 De Marzo
Del 2021, Por Las Razones
Antes Expuestas. Quinto:
Seguir Adelante La
Ejecución Tal Como Se
Dispuso En El
Mandamiento De Pago De
29 De Enero De 2021 Y 12

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					De Marzo De La Misma Anualidad. Sexto: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del Cgp. Séptimo: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Octavo: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Líquidense Por Secretaría.
08001310500520190040300	Ordinario	Anibal Federico Alvarez Sierra	Electricaribe Sa E.S.P.	23/04/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Numeral 2 Del Auto Del 23 De Octubre Del 2020, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia. Segundo: En Consecuencia, Téngase Como Sucesora Procesal

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



De Electricaribe S.A. E.S.P.
A La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto.Tercero:
Manténgase En Secretaría
La Contestación De La
Demanda Por Parte De La
Nación-Superintendencia
De Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A., Por El Término De

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Cinco (05) Días A Fin De
Que Subsane Las
Falencias Anotadas En Las
Consideraciones De La
Providencia, So Pena De
Aplicar Las Consecuencias
Del Artículo 3 Del Art. 31
Del Cplss.Cuarto:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Fiduprevisora En Su
Calidad De Vocera Y
Administradora Del Fondo
Nacional De Pasvivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca,
A Adriana Anzola Anzola,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía
1.032.364.896 Y Tp
208.907. Quinto:
Reconózcase Personería

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Para Representar A La Nación - Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, A Cristian Hernan Burbano Sandoval, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 4.613.442 Y Tp 161.303.Sexto: Intégrese A Colpensiones Como Litisconsorte Necesario Por Pasiva, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Provéído.Septimo: Córrase Traslado De La Demanda A Colpensiones, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y La
Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Octavo: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Colpensiones,
Deberán Allegar Los

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo
Respectivo. Noveno:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A
Colpensiones, Conforme
Lo Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020. Decimo:
Requírase A La Parte
Demandante Para Que
Allegue La Direcciones De
Notificación Tanto
Electrónica Como Física
De Colpensiones. Decimo
Primero: Suspéndase El
Proceso Hasta Tanto Se
Notifique A Quien Fue
Integrada Como

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



				Litisconsorcio Necesario Dentro Del Presente Asunto.Decimo Segundo: Negar La Solicitud De Restablecimiento De Términos Procesales, Incoada Por La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520090084300	Ordinario	Antonio Luis Campo Castro	Helicol S.A.	23/04/2021	Auto Decide - Primero: Oficiar A Helicol S.A Para Que, Dentro De Los 10 Días Siguiendo A La Presente Notificación, Envíe Al Despacho El Auto Mediante El Cual La Superintendencia De Sociedades De Barranquilla Ordenó La Apertura Del Proceso De Reorganización Empresarial De La Misma, So Pena De Seguir Con Los Trámites Del Proceso Ejecutivo.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



08001310500520210010800	Ordinario	Arturo De Los Reyes	Electricaribe S.A E.S.P	23/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Betzi Areyanes Bermudez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 56.056.660 Y T.P. 131.044.
08001310500520190043200	Ordinario	Calixto Navarro Sarmiento	Departamento Del Atlantico	23/04/2021	Auto Decide - Primero: Intégrese A Colpensiones Como Litisconsorte Necesario Por Pasiva, Por

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Colpensiones, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Colpensiones,
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo Respectivo.
Cuarto: Notifíquese El
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A Colpensiones,
Conforme Lo Establece Art.
8 Del Decreto 806 Del 04

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					De Junio Del 2020 Y El Art. 41 Del Cplss.Quinto: Requierase A La Parte Demandante Para Que Allegue La Direcciones De Notificación Tanto Electrónica Como Física De Colpensiones. Sexto: Suspéndase El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quien Fue Integrada Como Litisconsorcio Necesario Dentro Del Presente Asunto.
08001310500520180039700	Ordinario	Celso Santiago Navas	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Y Segunda Instancia Se Condenó En Costas A Cargo De La Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan Mediante El Presente Proveído En Las Sumas De 2 Smlmv Y 1 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021

08001310500520170042000	Ordinario	Damaris Gonzalez Gamboa	Administradora Nacional De Pensiones Colpensiones	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que Solo En Primera Instancia Se Condenó En Costas A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan Mediante El Presente Proveído En La Suma De 1.255.772, Equivalente Al 4 De Lo Pedido, Se Dispone Que Por Secretaría Se
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520210010400	Ordinario	Edilberto Antonio Almanza Rosario	Curtiembre Bufalos S.A.S	23/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Edilberto Antonio Almanza Rosario Contra Curtiembres Búfalo S.A.S, Ultra S.A.S Y Tempo S.A.S.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo
Respectivo.Cuarto:
Trámítase El Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Demandadas, Conforme Lo Establece El Art. 6 Y 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020 Y Art. 41 Del Cplss. Sexto: Téngase Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Walter Enrique Cuello Gonzalez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 19.580.876 Y Tp 53.548 Del C.S.J., Como Apoderado Principal Y A Herling Sarmiento Guzman, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.203.720 Y Tp 188.969 Del C.S.J., Como Apoderado Sustituto.
08001310500520210010600	Ordinario	Edith Johanna Cabrera Mercado	Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla S.A	23/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Por Edith
Jhoanna Cabrera Mercado
Contra Sociedad Portuaria
Regional De Barranquilla
S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda A
Las Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y La
Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo
Respectivo.Cuarto:
Tramítese El Presente
Asunto Mediante El

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece El Art. 6 Y 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020 Y Art. 41
Del Cplss Sexto: Téngase
Como Apoderado (A) De La
Parte Demandante A
Nelson Antonio Reyes
Cervantes, Identificado (A)
Con La Cédula De
Ciudadanía 8.674.236 Y Tp
163.587 Del C.S.J., Como
Y A Jan Moreno Lanao,

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.218.162 Y Tp 256.571 Del C.S.J., Como Apoderado Sustituto.
08001310500520190025700	Ordinario	Ferny Enrique Simancas Camargo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que Solo En Primera Instancia Se Condenó En Costas A Cargo Del Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En La Suma De 1 Smilmv, Se

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520130027700	Ordinario	Garis Luis Gonzalez Alean	Administradora Colpensiones	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190045600	Ordinario	Gerardo Herrera Agudelo	Electricaribe Sa E.S.P.	23/04/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Numeral 1 Del

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Auto Del 27 De Noviembre
Del 2020, Conforme Lo
Expuesto En Las
Consideraciones De Esta
Providencia.Segundo: En
Consecuencia, Téngase
Como Sucesora Procesal
De Electricaribe S.A. E.S.P.
A La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto.Tercero:
Manténgase En Secretaría

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



La Contestación De La
Demanda Por Parte De La
Nación-Superintendencia
De Servicios Públicos
Domiciliarios, Por El
Término De Cinco (05)
Días A Fin De Que
Subsane Las Falencias
Anotadas En Las
Consideraciones De La
Providencia, So Pena De
Aplicar Las Consecuencias
Del Artículo 3 Del Art. 31
Del Cplss.Cuarto: Tener
Por No Contestada La
Demanda Por Parte De
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



S.A. E.S.P. Foneca, Por Lo
Que Se Tendrá Como
Indicio Grave En Contra De
Esa Entidad, Conforme El
Parágrafo 2 Del Artículo 31
Del Cplss. Quinto:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Fiduprevisora En Su
Calidad De Vocera Y
Administradora Del Fondo
Nacional De Pasvivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca,
A Arlet Figueroa Mendoza,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía 45.522.899
Y Tp 140.163.Sexto:
Reconózcase Personería
Para Representar A La
Nación - Superintendencia
De Servicios Públicos

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Domiciliarios, A Cristian Hernan Burbano Sandoval, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 4.613.442 Y Tp 161.303.
08001310500520130041600	Ordinario	German Zuluaga Mercado	Banco De Bogota	23/04/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese El Contrato De Transacción Suscrito Entre El Señor German Zuluaga Mercado Y Banco De Bogota, En Consecuencia, Terminar El Presente Proceso. Segundo: Denegar La Solicitud Realizada En Nombre Propio Por El Señor German Zuluaga Mercado, Por Las Razones Antes Expuestas. Tercero: Abstenerse De Emitir Pronunciamiento, Frente A La Solicitud De Nulidad Formulada Por El

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Apoderado De Banco De Bogotá, Teniendo En Cuenta Lo Señalado En Las Consideraciones.Cuarto: Archívese El Expediente.
08001310500520180042000	Ordinario	Havid Antonio De La Cruz Montero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	23/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor Del Señor Havid De La Cruz Montero Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número 12.529.191, Y En Contra De Colpensiones, Por Los Sigüientes Conceptos:- La Suma De Dos Milloines Veintitres Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Pesos (2.023.453). Por Concepto De Indemnización Sustitutiva.- La Suma De

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Ochenta Y Ocho Mil
Trescientos Setenta Y Dos
Pesos) Por Concepto De
Indexación.- La Suma De
Ochocientos Setenta Y
Siete Mil Ochocientos Tres
Pesos) Por Concepto De
Costas De Primera
Instancia.Segundo: No
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
De Propiedad De La
Demandada Que Se
Encuentran En Los
Siguietes Bancos De La
Ciudad: Bancolombia,
Occidente Y Bbva. Por Las
Razones Antes
Expuestas.Tercero:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 41

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Cpl, Advirtiéndole Que
Disponen De Un Término
De Cinco (5) Días Para
Hacer El Pago Y Diez (10)
Días Para Proponer
Excepciones.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210010200	Ordinario	Hector Augusto Garcia Paredes	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp.	23/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Ana Linda Hernandez Crespo, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.129.566.752 Y T.P. 174.847.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180026500	Ordinario	Johana Maria Lindo Toro	Bincolpar	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



08001310500520170022100	Ordinario	Jose Miguel Ordoñez Fontalvo	Pavimento Universal S A, William De Jesus Sanchez Vergara, Concesionaria Ruta Del Sol Sas	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S., Se Requiere Al Doctor Frank Alberto Alzamora Marulanda, Quien Actúa En Nombre De José Miguel Ordoñez Fontalvo Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
-------------------------	-----------	------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



08001310500520190019400	Ordinario	Lisbeth Maria Santiago Bustamante	Motopartes Tu Desvare S.A.S.	23/04/2021	Auto Decide - Primero: Oficiar A Nercy Yadira Uran Henao Auxiliar Administrativa Sección De Embargos Y Desembargos De Bancolombia O A Su Superior, Para Que Dentro De Los 10 Días Siguietes Al Recibo De La Presente Comunicación Procedan Con El Cumplimiento De La Orden De Embargo Decretada Por Este Despacho Y Comunicada Mediante Oficio N 0516 Del 20 De Agosto Del 2020, En El Cual Se Ordenó El Embargo De Los Dineros De Propiedad De La Demandada Hasta Por La Suma De 20.000.000; En Virtud A Que El Beneficio De Inembargabilidad No
-------------------------	-----------	-----------------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Procede Respecto De Cuentas De Ahorros Cuyo Titular Sea Una Persona Jurídica Tal Y Como Lo Estipula El Artículo 837-1 Del Estatuto Tributario.
08001310500520100001600	Ordinario	Luis Alberto Olarte Neira	Expreso Brasilia S.A	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



08001310500520200002700	Ordinario	Luz Ortiz Acosta	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Manténgase En Secretaría El Proceso Para Lo Que Estimen Las Partes.
08001310500520210007100	Ordinario	Magaly Maria Badillo De Pacheco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Magaly Maria Badillo De Pacheco Contra Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles,

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Junio Del 2020 Y El Art. 41 Del Cplss.Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520190011500	Ordinario	Manuel Jose Martinez Miranda	Administradora Colpensiones	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



08001310500520190026100	Ordinario	Maria Herrera Martinez	Manenimiento Integral De Colombia Limitada , Marcelo Javier Cerminato Simonds, Servicios Tecnicos Y Administrativos Limitada Sertad Ltda	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S., Se Requiere Al Doctor Luis Angel Avendaño Cortes, Quien Actúa En Nombre De Maria Bernarda Herrera Martinez Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



08001310500520120031800	Ordinario	Maria Del Rosario Ramirez Chacon	Alexa Mendoza De Gonzales	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Instancia Se Condenó En Costas A La Parte Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En La Suma De 1 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De
-------------------------	-----------	-------------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Capítulo Ii,
Numeral 2.1 Del Acuerdo
1887 Del 26 De Junio De
2003, Proferido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160003800	Ordinario	Nazly Melendez Olivera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante, Como Apoderada Sustituta A La Dra. Maria Carolina Peñaloza Castillo, Identificada Con Cédula De Ciudadanía 1.129.564.748 Y T.P. 204.966.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



08001310500520190019900	Ordinario	Nestor Loaiza De La Hoz	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	23/04/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 26 De Febrero Del 2021 Que Libró Mandamiento De Pago. Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Conceder Recurso De Apelación, En El Efecto Devolutivo, Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandada Contra El Auto De Fecha 26 De Febrero Del 2021.Tercero: Remítanse Las Piezas Procesales Pertinentes Del Proceso Para Ante El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral.
08001310500520210008100	Ordinario	Osvaldo Manuel Ausa Gonzalez	Energia Solar, Y Otros Demandados .	23/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Primera Instancia,
Promovida Por Osvaldo
Manuel Maussa González
Contra C.I. Energía Solar
S.A.S., Bolsa De Empleo
Su Empleo Oportuno
S.A.S. Y Seguros De
Riesgos Profesionales
Suramericana
S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguietes De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Providencia A Notificar Y La
Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
Con La Demanda Y Que
Se Encuentran En Su
Poder. Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020 Y Art. 41 Del Cplss.
08001310500520190041300	Ordinario	Pedro Jose Jordan Mendoza	A Y A Architect S.A.S	23/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Martes Primero (1) De Junio De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.). Segundo: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia,

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiéndoles Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbnccgpbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a.
Las Partes Asumirán Las
Consecuencias Del

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520160029500	Ordinario	Pedro Rafael Parejo Gutierrez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Devuélvase El Expediente Al Archivo.
08001310500520180006000	Ordinario	Rafael Antonio Del Castillo Arias	Importadora Mundial Ferretera Ltda, Construmil Ltda	23/04/2021	Auto Decide - Primero: Corregir Los Numerales 2 Y 3 Del Auto De Fecha 04 De Diciembre Del 2020, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia, El Cual Quedará De La Siguiende

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Forma:Segundo:
Modifiquese La Liquidación
De Crédito Presentada Por
El Ejecutante, La Cual
Quedará Así:Prestaciones
Sociales Adeudadas
Contrumil
4.563.000,00Interese
Moratorios Desde Mayo
Del 2018 Hasta Nov. Del
2020 3.154.402Salarios
Moratorios
28.535.760Prestaciones
Sociales Adeudadas
Importadora
15.387.374Interese
Moratorios Desde Mayo
Del 2018 Hasta Nov. Del
2020 10.844.682Salarios
Moratorios
28.536.000Costas Primera
Instancia Importadora
2.211.169Costas Primera

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Instancia Construmil
1.917.019Costas Del
Tribunal Importadora
1.242.174Costas Del
Tribunal Construmil
1.242.174Total Liquidacion
97.633.753,55Tercero: Por
Secretaria Practíquese La
Liquidación De Las Costas,
Inclúyase En Ella La Suma
De 6.834.363 Como
Agencias En Derecho
Equivalente Al 7, De
Conformidad Con El
Acuerdo 10554 Del 06 De
Agosto Del 2016 Proferido
Por El Concejo Superior De
La Judicatura Sala
Administrativa.Segundo:
No Darle Tramite A La
Objeción De Costas
Presentada Por La Parte
Demandante Por Las

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Razones Antes
Expuestas.Tercero:
Aceptese La Sustitución
Del Poder Realizado Por El
Dr Jairo Alonso Herrera
Calderín.Cuarto:
Reconocer Personeria Al
Dr Luis Robinson Beltran
Urrego En Los Términos Y
Condiciones Del Poder A El
Conferido.Quinto: No Dar
Tramite A La Solicitud De
Desembargo, Por Las
Razones Antes
Expuestas.Sexto:
Entreguese Al Dr. Angel
Antonio Araujo Torres El
Depósito Judicial Por Valor
De 104.468.116 A Nombre
De Rafael Antonio Del
Castillo Arias Vs Contrumil
S.A Por Concepto De
Prestaciones Sociales,

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



					Salarios Moratorios, Intereses Moratorios Hasta Noviembre Del 2020 Y Costas Del Proceso Ordinario Y Ejecutivo.
08001310500520190040800	Ordinario	Rafael Enrique Castillo Puerta	Electricaribe Sa E.S.P.	23/04/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Numeral 1 Del Auto Del 16 De Octubre Del 2020, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia.Segundo: En Consecuencia, Téngase Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación - Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto.Tercero:
Admítase La Contestación
De La Demanda Realizada
Por La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios.Cuarto: Tener
Por No Contestada La
Demanda Por Parte De
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca, Por Lo
Que Se Tendrá Como

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Indicio Grave En Contra De
Esa Entidad, Conforme El
Parágrafo 2 Del Artículo 31
Del Cplss. Quinto:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Fiduprevisora En Su
Calidad De Vocera Y
Administradora Del Fondo
Nacional De Pasvivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca,
A Arlet Figueroa Mendoza,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía 45.522.899
Y Tp 140.163.Sexto:
Reconózcase Personería
Para Representar A La
Nación - Superintendencia
De Servicios Públicos
Domiciliarios, A Marco
Andres Mendoza Barbosa,

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 80.153.491 Y Tp 140.143. Septimo: Intégrese A Colpensiones Como Litisconsorte Necesario Por Pasiva, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Octavo: Córrase Traslado De La Demanda A Colpensiones, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Providencia A Notificar Y La
Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Noveno: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Colpensiones,
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



				Respectivo.Decimo: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Colpensiones, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020.Decimo Primero: Requiérase A La Parte Demandante Para Que Allegue La Direcciones De Notificación Tanto Electrónica Como Física De Colpensiones.Decimo Segundo: Suspéndase El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quien Fue Integrada Como Litisconsorcio Necesario Dentro Del Presente Asunto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



08001310500520190027900	Ordinario	Ricardo Bravo Constante	Grama Construcciones S.A	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Se Requiere A La Doctora Darleys Perez Garces, Quien Actúa En Nombre De Ricardo Andrés Bravo Constante Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
-------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



08001310500520180007900	Ordinario	Roberto Enrique Llanos Fonseca	Administradora Colpensiones	23/04/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520120054500	Ordinario	Ruben Francisco Rodriguez Mazenet	Electricaribe Sa E.S.P.	23/04/2021	Auto Decide - Primero: Téngase Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación- Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto.Segundo:
Notifíquesele La Presente
Decision A La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios.Tercero:
Comuníquesele La
Existencia Del Presente
Proceso A La Procuraduría
Judicial Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado, En Los
Términos Señalados En El
Artículo 48 De La Ley 2080
De 2021.Cuarto:
Reconózcase Personería,
Como Apoderado Para
Representar A La Fiduciaria
La Previsora S.A. En Su
Calidad De Vocera Y
Administradora Del Fondo

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



Nacional De Pasvivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Al Dr.
Ivan Jose Rodriguez
Aguilar, Identificado (A)
Con Cedula De Ciudadanía
N 8.691.935 Y Portador (A)
De La Tarjeta Profesional
No. 34.785.Sexto: No Dar
Tramite A La Solicitud De
Terminación Del Proceso,
Por Las Razones Antes
Expuestas.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160048300	Ordinario	Sonia Ortiz Nuñez	Arl Positiva, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.2) En Consecuencia, Remítase El Expediente De La Referencia, A La Sala Uno De Decisión Laboral Del Tribunal Superior De Este Distrito Judicial, Mp: Claudia Maria Fandiño De Muñiz.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 14 De Lunes, 26 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210010300	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Rafael Laureano Gomez Murillo	23/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Avoquese El Conocimiento De La Presente Demanda.Segundo: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 26 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a09d3a67-f9da-458b-a09a-7206bc7194fc